



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 51978

Minas, 3 de diciembre de 2021.

**RESOLUCIÓN N° 224/2021.**

VISTO: que por Decreto N° 3688 de fecha 25 de octubre de 2021, referido a Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de Lavalleja 2021 – 2025, se crearon seis cargos de Oficial 3° presupuestados en el Escalafón Administrativo, con una asignación nominal mensual de \$ 69.708,94 (sesenta y nueve mil setecientos ocho con 94/100), con el fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 176 de fecha 10 de octubre de 2018, que establecía textualmente: “previa calificación de Presidente y Secretario, se presupuestará a los funcionarios Oficial 3ero. contratados, que cumplan la antigüedad y la idoneidad establecida a ese fin”; y un cargo de Abogado presupuestado en el Escalafón Profesional, con una asignación nominal mensual de \$ 87.040,75 (pesos uruguayos ochenta y siete mil cuarenta con 75/100).

CONSIDERANDO: que por Resolución N° 216/2021 se estableció la presupuestación de los funcionarios Oficiales 3°: Serafin Cirullo C.I. 4.459.875-4, Andrea Cóccharo C.I. 3.727.037-9, Andrea Madeiro C.I. 4.822.990-9, Nelson Cesar C.I. 4.246.731-5, Luciana Gastambide C.I. 4.405.808-1, Stefany Santos C.I. 4.936.746-7; y el funcionario Abogado Julio Serrón C.I. 3.150.536-2, a partir del día 25 de octubre de 2021.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Páguese a los funcionarios mencionados en el Considerando, la diferencia generada desde el día 25 de octubre al 30 de noviembre de 2021, de acuerdo a lo

establecido en el Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental 2021 – 2025.

- 2) Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República a los efectos correspondientes.
- 3) Pase a la Contadora de la Junta Departamental para realizar las liquidaciones correspondientes a la diferencia.
- 4) Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Dra. Adriana Peña Hernández  
Presidente